



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0579-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 07 MAY 2021

Expte. Nº 22.023/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Pedro Nicolás RIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuar prestando servicios en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, y en los términos de la Resolución CS Nº 494/11, a lo cual pres- tá conformidad la Directora del citado Instituto.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0546-2021 se acepta la renuncia presen- tada por el Sr. Pedro Nicolás RIOS, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 9 de marzo de 2021, por haber obtenido el be- neficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 12 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa sobre la apli- cación de la Resolución CS Nº 494/11.

QUE por un error involuntario se consignó en la Resolución R-Nº 0546-21, al Sr. RIOS en la categoría 4 siendo que su categoría es la 5 de acuerdo también al informe de la Direc- ción General de Personal.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA- TIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material consignado en la Resolución R-Nº 0546-2021, en la par- te correspondiente donde dice "Categoría 4", debe decir "Categoría 5".

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Sr. Pedro Nicolás RIOS, D.N.I. Nº 11.414.530, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 9 de marzo de 2021 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Ca- tegoría 5 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

DR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta